EL PRESIDENTE CONSIDERANDO:

- Que, la FEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS -FENOC, se apresta a conmemorar su QUINCUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de creación, hecho que motiva a la Legislatura para emitir un justo reconocimiento a valiosos colectivos que impulsan el desarrollo integral del país;
- Que, la organización ha generado una gestión comprometida y auténtica, orientada a fortalecer valores, principios y conquistas, en la búsqueda de nuevos derroteros de progreso para el campesinado y en la consolidación de procesos transformadores que estimulen la productividad y crecimiento del sector rural;
- **Que**, la Asamblea Nacional distingue el trabajo creador y convicción que plasma el gremio, basado en el legado histórico de la activista ecuatoriana Dolores Cacuango Quilo, quien enarboló la lucha por los derechos de indígenas y campesinos, con determinantes aportes en la construcción de nuevas condiciones y realidades; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo a los dirigentes y agremiados de la FEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS - FENOC, motivado en la celebración del QUINCUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO fundacional.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social, que distinguirá el pabellón de la organización y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente

DR. JAVIER RUBIO DUQUE

Secretario General